



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2016 00375 00

Vista la anterior constancia secretarial, **SE APRUEBA** la liquidación del crédito en los términos de que ha sido realizada por el despacho, por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/L (\$9.319.324,12)** adeudados al mes de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c2a4a66d3a9563474649d66bf6faa118bbd5823922881a6bf5e6f677cebe57d**

Documento generado en 11/11/2022 03:20:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>